

entre los mismos; si bien atendiendo á lo meritorio de la
dotacion y combinacion tambien informativa en una expresi-
on para que se amplie, lo que en caso de obtenerse
se distribuya entre los interesados por parte igual
ley lo mismo que el sueldo anterior.

Seguidamente por mi el Sr. D. se dio cuenta al Ayuntamiento
y mayores contribuyentes asociados á el mismo de la
solicitud de Don Antonio Gomez de esta veindad y
del acuerdo de la Excm. Diputacion Provincial
recibido á las mismas en el que se pide que la
corporacion manifieste el perjuicio que el recur-
rente puede haber sufrido durante la epidemia y
con anterioridad á esta en el remate del uso volunta-
rio de puros, medidas y romanas celebrado á su fa-
vor en el año proximo pasado; y se acordó por sepa-
rado.

Del mismo modo se dio cuenta al Ayuntamiento del capitulo 10.
de fallidos de Perito y un union de los mayores contribuyentes
asociados al mismo, se acordó nombrar una comision de los S. S.
D. Alfonso Gomez, D. Jaime Pellicer y D. Fernando Pico, para q.
unidos á la del Ayuntamiento calificquen los deudores solventes
e insolventes. Con lo que se dio por terminada esta se-
sion firmando un credito los S. S. concurrentes de que

certifico

